

27 DE OCTUBRE DE 2020.

**DIPUTADA HAYDEÉ OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN, RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4º. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUVENTUD.**

Con su venia diputado presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; asimismo saludo con mucho gusto a todas y todos los que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales y haciendo uso de la palabra como integrante de la comisión de gobernación

y puntos constitucionales de esta sexagésima séptima legislatura, manifiesto que el presente dictamen deriva, derivado de la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de juventud, es favorable para la ciudadanía ya que otorga facultades al congreso de la unión para legislar en materia de juventud logrando así la posibilidad de brindar a las personas jóvenes de nuestro país un marco normativo de aplicación general que les permita contar con la protección más efectiva de sus derechos fundamentales es decir el objetivo de la minuta es reconocer el derecho de los jóvenes a su desarrollo integral brindando el apoyo necesario en cuestiones básicas por ser la clave del progreso de un mejor futuro para México, razón por la cual al revisar y analizar este tema en la comisión me convenció de la necesidad que desde el estado se promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario que propicien su inclusión en el ámbito político social económico

y cultural del país asimismo define que la ley establecerá la concurrencia de la federación entidades federativas municipios y demarcaciones territoriales en la ciudad de México para esos efectos en este sentido celebró la minuta respaldando con mi voto a favor del presente dictamen que hoy se está sometiendo a votación en este honorable congreso del estado relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos en materia de juventud y de manera respetuosa solicito a mis compañeras y compañeros votenemos a favor en unanimidad demostrando a la sociedad y al pueblo de Chiapas, nuestro compromiso en legislar en pro de todas y todos considero que como legisladoras y legisladores debe ser prioridad que se garantice la decisión plural de esta honorable asamblea en la aprobación del presente dictamen estamos conscientes de la importancia de la actividad legislativa de ambas cámaras del congreso de la unión y la de nuestro estado y que en conjunto podemos dar pluralidad de ideas ya que estas son la base para conformar un mejor entorno de progreso y de desarrollo para la juventud con propuestas integrales regentes y transversales que se puedan incorporar derivado de la voluntad y congruencia política de los grupos parlamentarios estoy de acuerdo con mi compañera de fracción la diputada Aída Jiménez Sesma, tenemos una deuda con las y los jóvenes hoy es un momento en que en conjunto podemos dar un paso significativo para las juventudes vivimos en un país y en un estado joven y es momento de trabajar en sinergia por ellas y por ellos Es cuanto diputado presidente.